



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 11 de mayo de 2012.

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Sebastián Andújar y Martín Delgado relacionada con situación de terreno ubicado en el acceso de la Ruta Nacional N° 6 vieja ,a la ciudad de Sauce

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente articular las soluciones a esta problemática.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Oficiase a la Intendencia de Canelones adjuntando fotocopia de la nota presentada por los señores Ediles Sebastián Andújar y Martín Delgado relacionada con situación de terreno ubicado en el acceso de la Ruta Nacional N° 6 vieja a la ciudad de Sauce a efectos de ser derivada a la Dirección General de Gobiernos Locales para su envío al Municipio de Sauce y solicitando que a través de la Dirección General de Gestión Ambiental se considere la problemática planteada.

2. Regístrese, etc.

Carpeta: 1950/12 Entrada: 4457/12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta